

D. Juan Manuel, alcalde de corte, en la ejecucion de la provision real que le dió la real audiencia, en razon de quitar los escudos de armas de S. M. que puso en la catedral de dicha iglesia el Sr. D. Juan de Palafox, y la ejecutó sin citacion de parte, ni darla á la justicia ordinaria de dicha ciudad; nombraron á D. Manuel de Sobremonte, tesorero, y al Dr. D. Andres de Lucy, racionero, prebendados de dicha iglesia, para venir á esta ciudad á la defensa de la calumnia puesta al dicho señor obispo, y llegaron á esta ciudad lunes 20 de diciembre, y antes de entrar en jurisdiccion del arzobispo, enviaron á pedir licencia á la real audiencia, y la concedió, los cuales vienen á pedir testimonio de la querrela, provision real y demas autos hechos en razon de haber quitado dicho escudo de armas y puesto las ordinarias. Dióseles el testimonio en la forma que lo pidieron, lunes 17 de enero de 1650 años.



AÑO DE 1650.

Alcaldes ordinarios.—Salieron electos por alcales ordinarios, sábado 1º de enero, D. Gaspar Zapata y el capitan D. Juan Estévan de Alzate, el cual habia tres ó cuatro años lo pretendia, y es pública voz en el reino que pagó la cantidad de votos que fueron convenientes para ser electo.

Sábado 8 de enero, eligieron por prior del consulado á Simon de Haro, vecino de esta ciudad, patron de la iglesia de la Concepcion, de ella, hombre de 600.000 ps. de caudal, y que lo habia sido otras veces.

Domingo 9 de enero, á las doce de la noche del sábado antecedente, murió el Dr. Alonso Rodri-

guez Montesinos, clérigo bresbítero, en el hospital de Espíritu Santo de esta ciudad, de un riguroso tabardillo que tuvo, y á las doce de dicho día llevaron el cuerpo al colegio de la Compañía de Jesus, donde le dieron á las cinco de la tarde sepultura en el entierro de los padres: enterróle el cabildo de esta Iglesia, y acompañaronle todas las religiones y real Universidad, por ser doctor por esta, graduado en santa teología; llamábanle el nuevo Escoto segun era de docto y gran predicador; era este difunto racionero entero de la santa Iglesia de la Puebla de los Angeles y compañero de D. Juan de Vega, dean de ella; que estos dos fueron los prebendados que mas se señalaron en declarar la sede vacante en los disturbios que causaron los padres de la Compañía con el Sr. D. Juan de Palafox y los que contradijeron, volverle á recibir en su iglesia, y que sin embargo de su contradiccion tomó otra vez el gobierno, y prendió á los de su cabildo, y estos dos se ausentaron y vinieron á esta ciudad y se recogieron en el convento de San Gregorio de dichos padres, y allí los sustentaban, y procedió contra ellos el dicho señor obispo y los llamó por públicos pregones y los citó en persona, y no queriendo comparecer, procedió contra ellos y los declaró por públicos excomulgados, por diez y seis mas ó menos censuras expresadas en el santo concilio de Trento, y los privó de sus prebendas y remitió á S. M. para que las proveyese, y se les notificó esta sentencia, y

ellos se presentaron ante la real audiencia por via de fuerza, luego que murió el señor obispo gobernador de este reino, y eran sus agentes y solicitadores los dichos padres de la Compañía. Y hasta el dicho día de suso referido de su muerte, no se ha determinado y se estaban en dicho colegio viviendo entre los padres, y sustentándolos y permitiéndoles conversasen con ellos y personas de fuera, y usando de sus órdenes. Otorgó su testamento y nombró por sus herederos á los padres del orden de San Diego; y en lo que se le habia embargado de su prebenda si viniese á su favor este pleito, constituyó al rey nuestro señor por su heredero, encargándole hiciese bien por su alma: el dicho dean representó la figura del viudo, y se está viviendo en dicho colegio. Probóseles en el proceso que contra los dichos se fulminó, cómo les habian pagado mucha cantidad de pesos por los dichos padres, para que declarasen la sede vacante.

Hasta este día han fallecido cinco personas coadyutores y actores de estos disturbios, que son: el padre Alonso de Rojas, procurador general de dicha Compañía, el padre maestro Fr. Agustin Gomez del orden de Santo Domingo y juez conservador, el padre Pedro de Velasco, provincial de dicha Compañía, el padre maestro Fr. Juan de Córdoba, del orden de Santo Domingo, y el que dicen fué causa para que de su convento se eligiesen conservadores, y el referido doctor.

Sábado 15 de enero de 1650, se celebró el capítulo general y provincial en la orden de San Diego de esta ciudad, y salió electo el padre Fr. Juan de San Pedro, que lo había sido otra vez y era actual guardian en esta casa de Méjico: es natural de los reinos de Castilla.

Viernes 22 de enero, murió el Dr. Juan Bautista Muñoz, canónigo electo de la santa iglesia catedral de Guadalajara y actual de esta catedral de Méjico, obispo electo de Zebú en las islas Filipinas, catedrático de decreto en la real Universidad: enterróse dicho día en dicha iglesia catedral, y se declaró luego por vaca dicha cátedra por el rector y conciliarios.

San Juan de la Penitencia.—Domingo 30 de enero, se colocó el Santísimo Sacramento en la iglesia de San Juan Bautista de religiosas del orden de San Francisco de esta ciudad, la cual había años se había deshecho y vuelto á reedificar á expensas del dicho convento, y Juan de Ontiveros Barrera, elérigo presbítero, la acabó, cubriendo el techo de tijera y plomo, encalándola y renovando el pincel y dorado de su altar mayor y entablándola de nuevo: no acudió la catedral, ni clerecía, ni religiones á su colocacion y octavario, sino el convento de San Francisco solo, que son los que administran las religiosas, y en cada un día celebró diferente persona la fiesta.

Miércoles 2 de febrero, día de la Purificacion de nuestra Señora, celebrando este divino misterio en la santa Iglesia Catedral de esta ciudad,

asistiendo la real audiencia y regimiento y toda la clerecía y el reino, acabada la bendicion de las velas y repartidose al cabildo de la Iglesia, sirvientes de ella, clero y á la real audiencia, salió el corregidor y alcaldes ordinarios á tomarlas; y luego se siguió el alguacil mayor y regidores mas antiguos, que fueron: D. Rafael de Trejo y D. Juan de Vera, tesorero de la real casa de la moneda, y luego inmediato subió á tomarla en compañía de otro regidor, el capitán Luis de Olivera, vecino de la ciudad de la Veracruz, y capitán vivo en su presidio, á quien se le había quitado dicha plaza por decir era descendiente de portugueses, y que su padre Luis de Olivera Recio había muerto en la caduca y muerta ley de Moisés; y es el caso que antes de celebrar el auto general de la fe del año pasado de 49, se leyó un edicto en la dicha iglesia catedral en que citaba el tribunal á los hijos, nietos, descendientes, parientes y albaceas y á los que fueren parte para que pareciesen ante los dichos señores á defender las personas que en dicho edicto se contenian, de quienes había delatado el fiscal de dicha inquisicion; por decir que siendo cristianos bautizados y confirmados, se habían apartado de nuestra santa fe católica y muerto en la ley de Moisés, entre los cuales era uno el dicho Luis Olivera Recio, y el dicho su hijo teniendo noticia de este edicto, subió á esta ciudad y presentó testimonios auténticos de la fe de bautismo del dicho su padre, vida y muerte y ser cristianos

viejos sin mancha ni raza de portugueses ni de judíos, y de haber vivido él y los suyos y muerto como católicos cristianos, y asimismo hizo demostracion de una ejecutoria ventilada en la real cancilleria de Granada; por donde constaba ser los dichos naturales de Castilla y nacidos en la villa de Utrera, y asimismo serlo todos sus descendientes, y sin tener en su linaje mancha ni raza de portugueses ni de judíos; de los cuales recaudos se dió traslado al dicho fiscal, y con su alegato proveyeron los señores auto debajo de aquellas palabras *Christi nomine invocato*, por el cual declararon al dicho Luis Olivera Recio difunto y al dicho su hijo y descendientes por libres de la calumnia puesta por el dicho fiscal, y no tener raza de portugueses ni de judío, y que para que á todos constase el referido dia, estando la real audiencia y tribunales presentes se leyese, como se hizo por el secretario Eugenio de Saravia, antes de empezar el sermon, y así acudió á esta novedad todo el reino, y el dicho capitán estuvo sentado entre el dicho regimiento, y anduvo la procesion en la misma manera, y luego por toda la tarde le sacó D. Gerónimo de Bañuelos, corregidor propietario de este reino, á pasear todas las calles de esta ciudad en una carroza muy costosa, toda descubierta, y acompañado de toda su justicia, para que todo el reino conociese y viese; y es de advertir que en dicho auto definitivo del tribunal se mandó que un tanto de él se publicase en la cátedra de la

Santa Veracruz y en el convento religioso de Santo Domingo; y de personas de toda legalidad se supo que la mujer é hijos y parientes de dicho capitán asistieron á oírle, acompañada de lo mas noble de dicho puerto, y que ella salió ricamente adornada, y así lo estuvo su marido dicho dia en esta ciudad.

Viernes 11 de febrero, se proveyó la cátedra de Sexto, que vacó por ascenso de D. Juan Diaz de Arce, á la de instituta, en el Lic. Juan Osorio, clérigo presbítero.

Fijáronse edictos para la provision de la canonjía magistral de la santa Iglesia catedral, que vacó por muerte del Dr. Juan Hidalg Boarrios, su fecha 28 de enero de este año.

Murió el padre maestro Fr. Juan de Jiron, del orden de San Benito, prior de la casa y ermita de Nuestra Señora de Monserrate de esta ciudad, sábado 12 de febrero; sacramentáronle los curas de la catedral, y le enterraron de limosna: dejó en el régimen y gobierno de dicha ermita, á Fr. Gaspar Francisco, hermano lego de dicha orden á quien entregó todos los bienes de ella, y el arzobispo nombró al Lic. D. Francisco de Cárcamo, clérigo presbítero deudo de la mujer de Andres Gomez de Mora, oidor de esta real audiencia, por capellan de dicha ermita: habia de quince á diez y seis años que era el dicho prior de esta casa, y estaba solo con el compañero dicho.

Viernes 25 de febrero, amaneció muerto D. Alonso Gonzalez de Villalva, oidor que fué de

esta real audiencia, y que estaba suspenso en ella. No testó ni pudo: llevóse su cuerpo á Nuestra Señora del Cármen, donde se enterró dicho dia: murió tan pobre, que la real audiencia libró 500 ps. en la real caja para su entierro.

Aviso de nao de Filipinas.—Dicho dia viernes entre siete y ocho de la mañana, llegó correo á esta ciudad con carta del alcalde mayor de Colima, de cómo el domingo que se contaron, 21 de febrero, vieron pasar una nao de alto bordo y que llevaba la derrota á Acapulco, y que parecia de las de Filipinas: celebróse esta nueva con repique en la catedral solamente.

Sábado 26 de febrero, llegó correo de cómo se avisaba de Colima haber saltado el gentil-hombre en tierra, de la nao de Filipinas.

Dicho dia llegó correo con cartas del castellano de Acapulco, avisando á D. Matías de Peralta, presidente, de cómo habia muerto su hijo en el puerto de Acapulco: llamábase D. Diego de Peralta, á quien habia enviado por visitador de las naos de China.

Domingo 27 se arbolaron banderas para el socorro de Filipinas.

Dicho dia llegó nueva á esta ciudad de España en aviso sin cartas para este reino, porque se escribe que estando para hacerse á la vela, mandó S. M., pena de la vida, no pasasen á este reino, y se desembarcaron cantidad de cajones, y se depositaron en una casa hasta que se despachase aviso. En el presente se dice está proveido por

virey de este reino el conde de Alva de Lista: consta de lo demas en una relacion que está en este libro intitulada: Domingo en la noche, 1^o de mayo, y foja adelante.

Miércoles 2 de marzo, llegó correo á esta ciudad con aviso de que la nao de Filipinas estaba á la vista de Acapulco.

Miércoles dicho murió el capitan Domingo de Barainca, vecino de esta ciudad, que habia sido cónsul y prior del consulado, y asimismo síndico general del órden de San Francisco de este reino, tiempo de treinta años; fué muy lucido su entierro, y acudieron todas las religiones y la nobleza del reino, y del dicho órden de San Francisco acompañaron su cuerpo mas de ciento cincuenta religiosos, y le llevaron en hombros y se enterró en San Francisco, y lo metieron cargándole el provincial actual y los que lo habian sido, é hizo el entierro Fr. Andres de Artiaga, guardian, y se le dió sepultura en el presbiterio del altar mayor: dejó caudal, y fué hombre que en su vida dió un real á logro ni á daño.

Jueves 3 de marzo del dicho año, pronunció auto la real audiencia sobre la apelacion que ante ella estaba interpuesta, por parte de los prebendados de la santa Iglesia de la Puebla, que el señor obispo y su provisor tenian presos tres meses ha, por haber coadyuvado á la sede vacante, que los dichos declararon en el retiro del señor obispo, por las violencias de los jueces conservadores; y dicha audiencia remitió la causa

y el conocimiento de ella al metropolitano de esta ciudad de Méjico.

Dicho jueves 3 de marzo, á las ocho de la mañana, se habian de cerrar los edictos que pusieron para la provision de la catedral de decreto en propiedad que vacó por fin y muerte del Dr. Juan Bautista Muñoz de Zepeda, su último poseedor, y á las siete de la mañana se presentó ante el secretario de la real Universidad, el Dr. Márcos de Oportu, canónigo de escritura en esta santa Iglesia catedral, haciendo oposicion á dicha catedral, alegando no deberse admitir á ella al Dr. D. Miguel de Ibarra, juez ordinario de testamentos y capellanías de este arzobispado, por serlo, y que con la mano de juez tenia de su parte á los votos, que la mayor parte eran clérigos; y habiéndose cerrado los edictos se puso el Dr. Nicolas del Puerto, clérigo presbítero, abogado de la real audiencia, y por lo referido y haberse opuesto fuera de tiempo Puerto, se llevó por via de agravio á la real audiencia, para que por lo alegado se excluyese al dicho Ibarra y Puerto; y habiéndose visto en ella, y oido los alegatos, mandaron que sin embargo de lo referido, leyesen Ibarra y Puerto, y esto se mandó viernes 4 de marzo, y luego el sábado siguiente apelaron de dicho auto el dicho Dr. Márcos de Oportu y Dr. Juan de Arce para el real consejo de las Indias, y respondió la audiencia no habia lugar de admitir la súplica y apelacion, y que le-

yesen los opositores, y viendo esta violencia se escondieron y no leyeron.

Domingo 6 de marzo, llegó correo al amanecer, del puerto de Acapulco, que trajo cartas y aviso de haber surgido la nao de Filipinas, nombrada _____ y en ella por general _____

_____ y que surgió _____ y salió de las Filipinas _____ trajo pliego de cartas del rey y vecinos, y da por razon viene en dicha nao D. Sebastian Hurtado de Corvera, gobernador que fué de dichas islas, en cuyo gobierno sucedió el desacato mayor que entre católicos ni herejes se puede decir, prendiendo al arzobispo y derribándole de las manos el Santísimo Sacramento, y otras cosas que se deben pasar en silencio por su gravedad. Dicese viene D. _____ oidor de aquella audiencia para los reinos del Perú (*).

Cátedra de decreto proveida.—Lunes 12 de marzo á las diez de la mañana, leyó el Dr. D. Miguel de Ibarra, opositor á la cátedra de decreto, y asistió á su leccion el señor arzobispo, y cabildo y todo el reino; y el solo fué el que leyó, porque los demas opositores no se pudieron hallar para notificarles tomasen puntos, y se votó la cátedra y salió con ella.

Domingo 13 de marzo, hubo auto de la fe en _____

(*) Al márgen de esta partida se lee lo siguiente: "que la nao Encarnacion que iba para Filipinas el año pasado, dió en la costa, y se perdió con todos los géneros que llevaba."

la santa iglesia catedral, y se hizo notorio á toda la ciudad por papeles que se leyeron en los púlpitos de las iglesias el domingo de Carnestolendas, mandando, pena de excomunion, que todos los feligreses de dicha catedral, de catorce años para arriba, acudiesen á oírle, y los que con licencia de los señores ó por impedimento no pudiesen en este dia, le oyesen el domingo siguiente tercero de Cuaresma en la iglesia del convento de San Gerónimo, y prohibieron que dicho dia domingo 13 de marzo, segundo de Cuaresma, no hubiese sermon en todas las iglesias, y el tercero lo prohibian tan solamente en dicha iglesia de San Gerónimo, y que el domingo cuarto acudiesen todos los feligreses á las parroquias de Santa Catarina Mártir y Veracruz y en ellas no hubiese sermon: y el referido dia 13 salió el tribunal en público y á caballo acompañado de sus ministros, y queriendo que sus dichos ministros prefiriesen á la ciudad, lo resistió D. Gerónimo de Bañuelos su corregidor, y hubieron de darles lugar entre ella como convidados, y así se ejecutó, y acompañaron al dicho tribunal hasta la catedral y vuelta á él.

Catedrático Ibarra.—Martes 14 de marzo, paseó victor del Dr. D. Miguel de Ibarra á las tres horas de la tarde, y se dió libertad eclesiástica á todos los clérigos, que fueron muchos, los que facetamente le acompañaron con espadas desnudas, y él iba con la misma indecencia: rodeó toda la ciudad, y en todos los conventos de monjas

y frailes, le repicaron al pasar por ellos, excepto la catedral.

Hizo paseo general el susodicho lunes 21 de marzo, y llevó en medio los dos alcaldes ordinarios de esta ciudad, y detras de sí llevó las dos carrozas del señor arzobispo descubiertas, y le repicaron en todos los conventos de frailes y monjas y catedral.

Luego que llegó el correo de cartas de la nao surta de Filipinas, que fué á 2 de marzo, el Dr. Francisco Lopez de Solis, catedrático de prima de cánones en esta Universidad, oidor de la audiencia real de Filipinas, dicen pidió licencia al rector de ella para hacer ausencia de esta ciudad por algun tiempo, y se ocultó, y la real audiencia le buscó para notificarle se embarcase en la presente nao, y no hallándolo, se declaró su cátedra por vaca, fijaon edictos para proveerla en propiedad, su fecha 12 del corriente y su término de treinta dias, y en dicho edicto se dice que por promocion á la dicha plaza de oidor.

Despacho de la nao para Filipinas.—Jueves 17 de marzo, fué último despacho que hizo la real audiencia con treinta y siete forzados, y el lunes antes diez y siete soldados y los 300.000 ps. que es costumbre para que saliese la nao con brevedad del puerto de Acapulco.

Auto en favor del ordinario de la Puebla.—El auto que atras se refiere pronunciado por la real audiencia en favor de los prebendados de la Iglesia de la Puebla, fué en esta forma: Hizoles

causa el provisor de dicha Iglesia de lo obrado por ellos en la sede vacante, en los disturbios de su obispo con la Compañía de Jesus, y pronunció sentencia; ellos la apelaron para el metropolitano de esta ciudad, y se presentaron ante él, y despachó compulsoria para que se remitiesen los autos: el fiscal de dicho obispado al mismo apeló para el ordinario de la ciudad de Oajaca, valle de Antequera, y presentóse ante él, y despachó compulsoria para que se le llevasen los autos: llegaron á la Puebla las dos compulsorias á un tiempo, y presentadas ante el provisor, el cual mandó se trajesen los autos al metropolitano, sin embargo de la apelacion interpuesta por su fiscal para el ordinario de la Iglesia de Oajaca; agravióse el fiscal y presentóse por via de fuerza en la audiencia, donde estuvo suspensa su determinacion el tiempo que se refiere, y al cabo de él, pronunció auto declarando no hacia fuerza el provisor en remitir los autos al metropolitano, y este fué el caso.

El provisor de la Puebla de los Angeles notificó auto á los religiosos agustinos de su obispado, para que dentro del término que S. M. manda en sus reales cédulas, se presentasen ante él para ser examinados y recibir colacion, con apercibimiento que ejecutaria la orden de S. M.: ellos ocurrieron por via de agravio á esta real audiencia, y mandaron por provision real los sobreyese hasta tanto S. M. ordenase otra casa, y así se ejecutó. Lo mismo mandaron al ordinario de

Oajaca, sin embargo de lo que atras se dice, determinaron para ejecucion de las reales cédulas: fueron estos despachos por el mes de febrero de este año.

Muerte del obispo de Guatemala.—Jueves 24 de marzo, hubo noticia en esta ciudad de cómo á 25 de enero de este año de 50, habia muerto el Dr. D. Bartolomé Soltero, obispo de la santa Iglesia de Santiago de Guatemala, de edad de sesenta y cuatro años, y no gozó la mitra seis años: era natural de esta ciudad y graduado en esta real Universidad y rector de ella, y siéndolo le vino plaza de fiscal del tribunal del santo Oficio, y despues de algunos años la de inquisidor, y por febrero del año de 44 le vino la merced de obispo, donde murió: fué de los lucidos sugetos que hubo en este reino de púlpito.

Lunes 28 de marzo, empezó el obispo de Michoacan á hacer confirmaciones en esta ciudad con licencia del arzobispo, y dió principio en la catedral y luego en los conventos de religiosas; y sábado 2 de abril hizo órdenes generales en su casa.

Salió el Dr. D. Francisco de Solis, oidor de la real audiencia de las islas Filipinas, en público, viernes 1º de abril; y luego lunes 4 de dicho mes presentó peticion en la real audiencia en su acuerdo haciendo relacion de la intencion del rector de la Universidad en haber puesto edictos para la cátedra de prima y su provision, que ob-